



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/42

05/12/2019

1181

**AUTOR/A:** GARCÍA EGEA, Teodoro (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado se señala que, a través de la Agenda del Cambio, presentada a principios de febrero del pasado año, el Gobierno ha trazado una hoja de ruta para abordar y emprender las reformas que son necesarias para asegurar los cimientos de un crecimiento inclusivo y sostenible desde una perspectiva económica, medioambiental y social.

La Agenda contempla un conjunto de más de 60 medidas, de carácter transversal, que están dirigidas a seis ámbitos de actuación concretos: 1. Formación y capital humano; 2. Transición ecológica; 3. Avance científico y tecnológico; 4. Mercado laboral eficiente y justo; 5. Desigualdad y Estado del Bienestar y 6. Eficiencia de la Administración.

El primer ámbito de actuación de esta Agenda demuestra la apuesta clara del Gobierno por la formación y el capital humano, que incluye una mejora de la cualificación de los trabajadores.

Tal y como lo señala la Agenda, mejorar el capital humano es clave para aumentar la productividad, la competitividad y la empleabilidad, así como para evitar la exclusión social. Y para lograr que este capital humano se traduzca en una mejora de la productividad se debe, entre otros aspectos, ajustar la formación a los requerimientos del mercado laboral apostando por una formación continua a lo largo de la vida, adaptando los itinerarios y capacidades a las necesidades actuales, en particular en el ámbito digital. Para ello, resulta especialmente necesario abordar la reforma y fortalecimiento de la Formación profesional. Así, durante el año 2019 se han ido adoptando diversas medidas:

En primer lugar, el proyecto de Ley por el que se modifica la Ley Orgánica de Educación, aprobado en Consejo de Ministros en febrero de 2019, flexibiliza la oferta de Formación Profesional favoreciendo los accesos entre las diferentes enseñanzas y



habilitando la posibilidad de que personas con competencias profesionales acreditadas completen su formación.

En segundo lugar, se han retomado las reuniones del Consejo Nacional de Formación Profesional (que no se reunía desde hacía ocho años) en cuyo seno se han creado diversos grupos de trabajo que ya han presentado informes sobre el diagnóstico de diversos aspectos de la Formación Profesional, que permiten identificar posibles reformas.

Además, el 22 de noviembre del pasado año, el Consejo de Ministros aprobó el I Plan Estratégico de Formación Profesional del sistema educativo 2019- 2020, que trata de potenciar la Formación Profesional y, en particular, la modalidad dual y la implicación de las empresas en la Formación Profesional. Implanta una nueva metodología de diseño coordinado y en paralelo, de Cualificaciones Profesionales, Títulos de Formación Profesional y Certificados de Profesionalidad que agilice el sistema de Formación Profesional y garantice la rápida adecuación de la oferta formativa a las necesidades del mercado de trabajo, así como la empleabilidad, tanto de los jóvenes en formación inicial, como de los trabajadores en proceso de cualificación y recualificación. Entre sus objetivos destaca la ampliación del catálogo de títulos de Formación Profesional incorporando titulaciones asociadas a sectores emergentes, en especial asociadas con la digitalización de la economía; el desarrollo de la Formación Profesional dual y el impulso de la innovación tanto tecnológica como metodológica.

En este marco, se han incorporado al Catálogo de Títulos de Formación Profesional del sistema educativo formaciones asociadas al ámbito digital, encontrándose entre los nuevos cursos de especialización para titulados de Formación Profesional en tramitación trece asociados a la digitalización. Entre los mismos, cabe destacar los referidos a fabricación inteligente, digitalización del mantenimiento, ciberseguridad, redes 5G, robótica colaborativa y móvil, vehículos eléctricos, inteligencia artificial, big data y análisis de datos. También, a lo largo del año 2019, se han actualizado más de 30 cualificaciones profesionales.

Por otra parte, el cuarto ámbito de actuación de la Agenda del Cambio, “Mercado laboral eficiente y justo”, alineado a su vez con el primero, incluye dentro de sus medidas de actuación mejorar la formación por centros formativos y empresas, como se señala en la propia agenda mediante medidas como:

- Impulsar el suministro de herramientas formativas online de libre acceso para los desempleados y ocupados, aumentando la oferta y contratación centralizada de cursos.



- Movilizar los recursos públicos formativos (entre otros, en escuelas y en universidades), incrementando la transparencia y seguimiento de calidad del sistema.
- Explorar acuerdos de largo plazo con empresas tecnológicas para mejorar la formación online, la evaluación y los sistemas de información.

En conclusión, la mejora del capital humano, especialmente en habilidades digitales, es esencial para la adaptación de la economía de España a las tecnologías emergentes y por ello se están diseñando y planificando una serie de medidas que ayudarán a abordar este reto desde una perspectiva global.

Madrid, 21 de enero de 2020